Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC Nº 13/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL". ID 327.097.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **TELELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.).**, domiciliada en Zavala Cue y Artillería de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Forcadell Farías**, con Cédula de Identidad **N° 1.048.676** y el **Sr. Juan Emilio Roa**, con Cédula de Identidad **N° 1.859.251** en su calidad de representantes legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL. ID 327.097", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a Contratación Directa SICOM N° 08/2017 con ID N° 327.097 para SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) El Contrato;----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
(d) La oferta del Proveedor;----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
(f) Las Garantías.----------

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CP. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Luis Forcadell
Apoderado
Telecel S.A.

JUAN EMILIO ROA
APODERADO
TELECEL S.A.

LEGAL DEPT. RA TELECEL S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC Nº 13/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL". ID 327.097.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.097.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 08/2017 con ID N° 327.097 para SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL, convocado por la U.O.C. DE LA SICOM – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 549 de fecha 3 de julio de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

La planilla de detalle, con los precios, se encuentra en el Anexo A del presente Contrato.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veintiséis Millones Quinientos Veinticuatro Mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

F... Caligaris Ramos
M... ro - Secretario Ejecutivo
S... a de Información y Comunicación
...sidencia de la República

Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Adminitración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Luis Forcada
Apoderado
Telecel S.A.

JUAN EMILIO ROA
APODERADO
TELECEL S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC Nº 13/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL". ID 327.097.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al Numeral 34 del Anexo B.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Caligaris Ramos
o - Secretario Ejecutivo
a de Información y Comunicación
sidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Luis Forcadell
Apoderado
Telecel S.A.

JUAN EMILIO ROA
APODERADO
TELECEL S.A.

CONTRATO UOC Nº 13/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL". ID 327.097.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes JULIO y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Luis Forcadell
Representante Legal
Telecel S.A.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

Sr. Juan Emilio Roa
Representante Legal

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LEGAL DEPT. RA TELECEL S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC Nº 13/2017.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM. PLURIANUAL". ID 327.097.-

ANEXO A

LOTES	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LOTE Nº 1: SERVICIO DE TV CABLE- OFICINA CENTRAL SICOM. EDIFICIO PARAGUAY TV (Alberdi Nº 633 c/Eduardo V. Haedo)							
	83111801-001	Servicio de televisión por cable	16	TIGO	MENSUAL	NACIONAL	Gs 972.000	**Gs 15.552.000**
	83111801-001	Servicio de Televisión por Cable	18	TIGO	UNIDAD	NACIONAL	Gs 200.000	**Gs 3.600.000**
		Precio Total Lote Nº 1						**Gs 19.152.000**
2	LOTE Nº 2: SERVICIO DE TV CABLE - ESTUDIOS CENTRALES RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY (Blas Garay Nº 241 e/Yegros e Iturbe)							
	83111801-001	Servicio de televisión por cable	16	TIGO	MENSUAL	NACIONAL	Gs 222.000	**Gs 3.552.000**
	83111801-001	Servicio de Televisión por Cable	3	TIGO	UNIDAD	NACIONAL	Gs 200.000	**Gs 600.000**
		Precio Total Lote Nº 2						**Gs 4.152.000**
3	LOTE Nº 3: SERVICIO DE TV CABLE - ESTUDIOS DE 105.9 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU (Gral. Díaz c/ Luís María Argaña. Edif. Correo Paraguayo - San Pedro)							
	83111801-001	Servicio de televisión por cable	16	TIGO	MENSUAL	NACIONAL	Gs 170.000	**Gs 2.720.000**
	83111801-001	Servicio de Televisión por Cable	2	TIGO	UNIDAD	NACIONAL	Gs 250.000	**Gs 500.000**
		Precio Total Lote Nº 3						**Gs 3.220.000**
		MONTO TOTAL DEL CONTRATO:						**Gs 26.540.000**

F... Caligaris Ramos
M... o - Secretario Ejecutivo
S... a de Información y Comunicación
...sidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Adminitración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN EMILIO ROA
APODERADO
TELECEL S.A.

Luis Forcadell
Apoderado
Telecel S.A.